



SESION ORDINARIA Nº 114

En Padre Las Casas, a dos de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 09:22 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia de los Concejales señores Roberto Meliqueo Diego y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Oscar Albornoz Torres, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

5b) Modificación Presupuestaria.

5c) Aprobación Bases Llamado a Concurso Público Director de Control Interno.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Solicitudes Autorizaciones Transacciones Judiciales.

6c) Solicitud Autorización Prórroga "Contrato Servicio Integral de Laboratorio Clínico, Departamento de Salud".

6d) Solicitud Compromiso de Financiar Gastos de Operación y Mantenimiento del SAR Conunhuenu.

6e) Solicitud Traslado Patente de Alcoholes.

6f) Autorización Funciones Honorarios Subtítulo 21.

6g) Autorización Prórroga Contrato de "Contratación Servicio de Internet Banda Ancha para Establecimientos Educativos".

6h) Autorización Contrato "Servicio Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas". **(Punto de Tabla Agregado)**

7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que en relación al Acta de la Sesión Ordinaria N°111, de fecha 05 de enero del año en curso, Página 16, en donde manifiesta que está de acuerdo en aprobar la solicitud de modificación de Adquisición Inmueble Sra. Norma Carvajal, pero requiere hacer llegar algunos resguardos, tales como: Documento que dé cuenta de la recepción de la modificación de la superficie del inmueble por parte de la SUBDERE y documento por escrito que dé cuenta que esa diferencia de recursos que se genera, se restará del aporte que hace el Municipio para no tocar el monto de la SUBDERE. Deja constancia que a la fecha no ha recibido aquellos resguardos y reitera su solicitud.

Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Acta de la Sesión Ordinaria N°111, de fecha 05 de enero del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.**2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 29.01.16, remitida por el señor Presidente del Club Deportivo Villa Los Caciques, solicita Subvención Municipal.
- b) Carta de fecha 25.01.16, remitida por las Comunidades Indígenas Pedro Linconao, Pedro Tori, Francisco Ancapi y Currihuil Sandoval, solicitan nueva licitación para proyecto de casetas sanitarias.
- c) Of. N°0389, de fecha 20.01.16, remite Informe de Seguimiento al Informe Final N°37 de 2014, sobre auditoría efectuada en el Servicio Nacional de la Mujer Región de La Araucanía, al Programa de Apoyo a la Madre Adolescente.
- d) Memorándum N°031, de fecha 02.02.16, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°027, de fecha 28.01.16, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe de la asistencia de los médicos los meses de octubre y noviembre de 2015, entre otros.
- b) Memorándum N°028, de fecha 28.01.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe técnico en relación a la aprobación de Modificación Presupuestaria Proyecto PMB - Alcantarillado Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas.
- c) Memorándum N°029, de fecha 28.01.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe de EGIS Municipal en relación a la aprobación de Modificación Presupuestaria Proyecto PMB - Alcantarillado Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas.

- d) Memorándum N°030, de fecha 28.01.16, enviado al señor Director de Control Interno Suplente, solicita informe en relación a prórrogas de contratos al 31 de diciembre de 2016.
- e) Of. Ord. N°023, de fecha 25.01.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- f) Of. Ord. N°024, de fecha 25.01.16, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, renovación de 23 Patentes de Alcoholes.
- g) Of. Ord. N°025, de fecha 25.01.16, enviado al Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, caducación Patentes de Alcoholes contribuyentes Samuel Cabrera y Comunidad Méndez Estrada.
- h) Of. Ord. N°026, de fecha 25.01.16, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, prórrogas contratos que exceden periodo alcaldicio (7).
- i) Of. Ord. N°027, de fecha 25.01.16, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, prórrogas contratos que exceden periodo alcaldicio (31).
- j) Of. Ord. N°028, de fecha 25.01.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Municipal de Deportes y Corporación Cultural Municipal.
- k) Of. Ord. N°028, de fecha 27.01.16, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, Artículo 45 Encargados de Consultorios.
- l) Of. Ord. N°030, de fecha 27.01.16, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, Artículo 45 Médicos.
- m) Of. Ord. N°031, de fecha 27.01.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, contrato honorarios ítem 21.
- n) Of. Ord. N°037, de fecha 01.02.16, enviado al señor Directos de Administración y Finanzas, comuna cometido Concejala Sra. Ana María Soto, a participar en Seminario - Taller "Fuentes de Financiamiento para Organizaciones sin Fines de Lucro", a realizarse en la ciudad de Villarrica.

El señor Secretario Municipal (s), hace entrega a los señores Concejales de lo siguiente:

1. Copia de Informe de Seguimiento al Informe Final N°37 de 2014, sobre auditoría efectuada en el Servicio Nacional de la Mujer Región de La

Araucanía, al Programa de Apoyo a la Madre Adolescente, entregado a todos los señores Concejales.

2. Copia Memorándum N°031, de fecha 02.02.16, enviado por Secretaria Municipal, en el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
3. Informe sobre situación de despido de don Leonel Duarte González, solicitado por los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel.
4. Informe sobre catastro de áreas verdes y zonas de equipamiento de la comuna, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
5. Informe sobre instalación de lomo de toro en la Villa altos de Pulmahue, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
6. Informe sobre solicitud de la Sra. Angélica Suárez de la Comunidad Indígena Juan Mora, quien solicita reparación de paso peatonal, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, informa que hoy en la comuna hay más de 3.700 familias sin agua, por lo cual se solicitó más camiones aljibes y espera que la llegada de éstos se concrete, porque la frecuencia de entrega de agua, que era de 08 días, tiene una demora que llega a 13 días. Manifiesta su preocupación al respecto y agrega que se está a la espera de la respuesta del último Informe Alfa enviado y gestionando para que la entrega de los camiones aljibes se concreten.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones (1ª Parte)

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión y da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe Comisión de Administración y Finanzas

Con fecha 27 de enero de 2016, se realiza reunión de Comisión de Administración y Finanzas.

Tema: Aprobación Bases Llamado a Concurso Público Director de Control Interno

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Extraordinaria N°61, de fecha 27 de enero de 2016.

Se cuenta con la asistencia de los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Concejal Sr. Juan Huanqui y Sra. Ana María Soto que preside. Además se cuenta con la asistencia del Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Administración y Finanzas.

Consideraciones:

- Minuta de fecha 21 de enero de 2016, enviada por el señor Director de Administración y Finanzas, en donde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de Bases del Llamado a Concurso del Director de Control de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- Bases Llamado a Concurso Público Director de Control Interno.

Intervenciones:

1. La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión, solicita a don Rigoberto Valderrama haga lectura de las Bases mencionadas para este Concurso Público, a lo que se procede en el momento, con la finalidad de analizar cada Artículo del documento.
2. Los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, solicitan se informe quienes conforman la comisión a cargo de evaluar este concurso público, que es lo informado durante la lectura de las Bases respectivas, a lo que don Rigoberto Valderrama explica que son los tres más altos cargos dentro del Municipio quienes la conforman; es decir, Administrador Municipal, DOM y SECPLA.
3. La Concejala Sra. Ana María Soto interviene comentando que a su parecer debería darse la igualdad de condiciones para todos los postulantes, por tanto, respecto del programa informático mencionado como requisito, se solicita se agregue la frase "y otros a fin".

Conclusión de la Comisión:

Aprobar la materia tratada en esta sesión de Concejo.

El señor Alcalde, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Aprobación Bases Llamado a Concurso Público Director de Control Interno anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Aprobación Bases Llamado a Concurso Público Director de Control Interno anteriormente expuesto.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agrega que dentro de la reunión de Comisión de Administración y Finanzas, se solicitó al Director de Administración y Finanzas el calendario del proceso del llamado a concurso, el cual no se ha hecho llegar, en consecuencia que el Director se comprometió de hacer llegar la información en la sesión del día de hoy.

El señor Alcalde, señala que se hará llegar a los señores Concejales lo mencionado por la Concejala Sra. Ana María Soto, antes que termine la sesión.

5b) Modificación Presupuestaria. (2ª Parte)

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que se encuentra en comisión la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear iniciativa e incorporar al presupuesto Proyecto PMB - "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas, por un monto de M\$57.000 y solicita a la Sra. La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), entregar información respecto de la materia.

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Crear iniciativa e incorporar al presupuesto Proyecto PMB - "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas

Desde la Secretaría de Planificación, se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al presupuesto de Iniciativas de Inversión, que corresponden a recursos del Fondo del Programa de Mejoramiento de Barrios - PMB - Año 2015:

Inspección Técnica, Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas, por un monto de \$57.000.000.

Se adjuntan:

- La Resolución Exenta N°17.876, de fecha 30.12.2015, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Comprobante de Depósito Banco Estado, por \$57.000.000, de fecha 05.01.2016.
- Minuta Técnica de los Proyectos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Incorpórese la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2016:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0308	Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas	04	M\$57.000.-
		TOTAL	M\$57.000.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuentas De Ingresos Que Aumenta:		
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$57.000.-</u>
	TOTAL:	M\$57.000.-

1.1. Área de Gestión 04, Programas Sociales.

Cuentas De Gastos Que Aumentan		
31 02	PROYECTOS	M\$57.000.-
	Consultorías - Proyecto Código Municipal 0308	
31 02 002	“Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itineto, Padre Las Casas”.	<u>M\$57.000.-</u>
	TOTAL:	M\$57.000.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que se trabajó esta materia en comisión, con los mismos Concejales que trabajaron en la materia anterior, respecto de las Bases Llamado a Concurso Director de Control Interno. Asistieron los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel y Sra. Ana María Soto, que preside la reunión; se solicitó información respecto de la materia y de acuerdo a lo informado por el Director de Obras Municipales, son ingresos y que esto está incorporado en el cronograma de todo proyecto y sobretodo en éste, en donde se hace un estudio de evaluación del avance de la obra.

Frente a ese antecedente, la Concejala Sra. Ana María Soto señala que solicita información concreta, porque se tiene información que la empresa que se adjudicara el contrato recientemente, no firmó finalmente el contrato; por tanto no hay obra en ejecución. Se plantea en la reunión que esa información es efectiva y los señores Concejales solicitan algunos antecedentes, como por ejemplo las licitaciones que se han realizado a la fecha.

La señora Concejala agrega que la Secpla le acaba de entregar copia del Oficio N°2169, de fecha 22.12.15 y solicita nuevamente la información de cuántas licitaciones se han llevado a cabo al respecto, cosa de tener claridad, porque se plantea en la comisión que se realizaría un trato directo.

El señor Alcalde, consulta a los señores Concejales si esta materia la quieren mantener en comisión o votar ahora.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que la información recién viene llegando y dejará a voluntad de la sala someter a votación ahora, pero manifiesta que al ingresar a la sala de Concejo, se le acercan varios dirigentes del Sector de Codopille y le requieren intervenir en la reunión. La señora Concejala, como Presidenta de la Comisión de

Administración y Finanzas, representa el requerimiento y solicita dar la palabra a un representante de los dirigentes.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, indica que la norma constitucional señala que el Concejo Municipal está obligado a recibir a los vecinos cuando la petición de 100 vecinos pide puntualmente tocar un tema, o de lo contrario cuando es el Concejo es el que toma el acuerdo de invitar a una organización a que exponga sobre una materia determinada.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere que la audiencia se concrete en la Sesión Ordinaria que se realizará el viernes 05 de febrero del presente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención a que esta materia se está trabajando en comisión, sugiere conversar con los vecinos en una reunión de comisión y recibir a los dirigentes en audiencia pública el viernes 05 de febrero.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que le interesa que esta materia avance, ya que estas familias llevan alrededor de dos años esperando una solución a su necesidad. Manifiesta su preocupación, porque este proceso se ha enlentecido tanto y los dirigentes tengan que acudir a la sala de Concejo para que estos proceso avancen, en consecuencia que se tienen los recursos hace mucho tiempo dispuestos para la comuna. Agrega que tiene entendido que se realizaron tres procesos licitatorios, lo que justificaría el Trato Directo. La señora Concejala indica que velará porque las comunidades tengan participación en el proceso. Le parece atingente hacer un receso, reunirse con los dirigentes y evaluar los antecedentes que acaba de entregar la Administración. También señala que si no se realiza hoy la audiencia con los dirigentes, ésta se podría concretar el día viernes, de forma tal que tengan la participación que ellos requieren de este Concejo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en atención a que la Tabla no es tan extensa, sugiere reunirse con los dirigentes una vez finalizado el Concejo, de forma que exista todo el tiempo necesario para conversar con los vecinos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que hay alrededor de 10 Modificaciones Presupuestarias que analizar, lo que conllevaría un tiempo y los dirigentes van a tener que esperar, por lo cual es partidaria de realizar un receso y atender el requerimiento de los dirigentes.

Los señores Concejales asienten la sugerencia de la Concejala Sra. Ana María Soto y acuerdan realizar un receso ahora.

Siendo las 09:52 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria para trabajo de comisión.

Siendo las 11:08 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

El señor Alcalde, indica que se retoma el punto 5. Materias Pendientes, 5a) Informe Comisiones, y da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

5a) Informe Comisiones (2ª Parte)

La Concejala Sra. Ana María Soto, da lectura a informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear iniciativa e incorporar al presupuesto Proyecto PMB - "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas, por un monto de M\$57.000.-

Informe Comisión Administración Y Finanzas

Fecha: 26 de enero de 2016

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear iniciativa e incorporar al presupuesto Proyecto PMB - "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas"

La materia pasa a comisión en Sesión Ordinaria N°113 del 25/01/2016.

La Comisión se constituye por los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui y Sra. Ana María Soto que preside. Además se cuenta con la presencia del Sr. Nicolás Sosa Narvárez, Director de Obras Municipales, y Sra. Yenny Poblete, Secpla (s).

Consideraciones:

1. Antecedentes Modificación Presupuestaria, Crear Iniciativa Proyecto "Inspección Técnica Construcción C.S. Codopille Niagara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas", por un monto de \$57.000.000.-

Intervenciones:

1. Presidenta de la comisión Concejala Sra. Ana María Soto, solicita información al Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, sobre la necesidad de contratar esta inspección Técnica.
2. El Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, hace mención que esta Inspección Técnica fue solicitada en la génesis del proyecto, y que es de gran importancia contar con este servicio de tiempo completo. Explica además que no se solicitó oficialmente antes porque la SUBDERE sólo aprobaría este proyecto una vez que estuviera adjudicada la obra (Casetas sanitarias).

3. La Concejala Sra. Ana María Soto solicita copia del oficio que da cuenta y en el cual se le otorgan los recursos al Municipio de Padre Las Casas, para la construcción de las casetas sanitarias.
4. La Sra. Jenny Poblete, SECPLA (s), explica que de los \$2.700.000.000, valor total del proyecto, sólo han ingresado al Municipio un poco más de \$1.000.000.000 como anticipo.
5. La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita información sobre el motivo por el cual la Empresa que se había adjudicado la obra, rechazó firmar el contrato.
6. La Sra. Jenny Poblete, explica que no presentaron Boleta de Garantía de Seriedad del Contrato y al mismo tiempo da a conocer que, según averiguaciones hechas, la Empresa Constructora Parenas se encontraba a punto de adjudicarse otra obra, la cual era mucho más rentable.
7. El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita al Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, información de la situación de las carpetas de los usuarios que serían beneficiados con la construcción de casetas sanitarias.
8. Don Nicolás Sosa, explica que muchos de las carpetas presentadas se encuentran fuera del proyecto ya que no cuentan con la aprobación técnica.
9. La Concejala Sra. Ana María, solicita copia de Decreto Alcaldicio que anula Licitación Pública para la obra Casetas Sanitarias, al mismo tiempo que solicita información y decretos de los llamados a licitaciones anteriores, los cuales fueron entregados durante la reunión de comisión del día de hoy.
10. El Concejal Sr. Jaime Catriel, hace mención de las observaciones que se hicieron por parte de los concejales en la sesión en que se votó la adjudicación de la Licitación de las casetas sanitarias. Existían aprensiones por parte de tres Concejales, respecto a la poca experiencia que tenía la Empresa.

Conclusión:

La materia continúa en comisión, para analizar los antecedentes solicitados.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en atención al Informe de Comisión de Administración y Finanzas recientemente expuesto, indica que el día hoy se realizó una segunda reunión de Comisión respecto de esta materia. Se contó con la presencia de distintos Dirigentes del sector rural de la Comuna de Padre Las Casas. Se leyeron en conjunto los antecedentes, se dio cuenta de los tres decretos de los tres llamados a licitación y también de la invitación privada a todas las empresas que de alguna forma participaron en las licitaciones anteriores.

El señor Director de Obras Municipales informa que la situación de invitar a las empresas que participaron es por conveniencia, ya que se habían estudiado

los antecedentes de éstas y buscar nuevas empresas se perdería tiempo. Además menciona que se agregaron dos empresas.

Conclusión:

- Aprobar la materia e invitar a los dirigentes a participar de una audiencia pública en el Concejo Municipal, para el próximo viernes 05 del presente, a las 09:00 horas.
- La comisión se compromete, en vista de los antecedentes y respecto del Oficio N°2169, de fecha 22.12.15, enviado a la SUBDERE Nacional, esperar la respuesta de esta entidad, en relación a la manifestación que realiza el Municipio de Padre Las Casas, de efectuar una contratación directa para lo cual ha procedido a contactar a tres oferentes calificados para la ejecución del proyecto.

El señor Alcalde, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear iniciativa e incorporar al presupuesto Proyecto PMB - "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas".

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear iniciativa e incorporar al presupuesto Proyecto PMB - "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas".

El señor Alcalde, retoma el punto 5. Materias Pendientes, 5b) Modificación Presupuestaria. (2ª Parte).

5b) Modificación Presupuestaria. (2ª Parte)

El señor Alcalde, de acuerdo al Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, en relación a esta materia, somete a votación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear iniciativa e incorporar al presupuesto Proyecto PMB - "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas", por un monto de M\$57.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Iniciativa de Inversión Proyecto PMB - "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas", por un monto de M\$57.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor

Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto PMB - "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas", por un monto de M\$57.000.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que se hará llegar por escrito en la próxima Sesión Ordinaria de Concejo, el segundo informe de Comisión de Administración y Finanzas entregado de manera verbal, respecto de esta materia.

5c) Aprobación Bases Llamado a Concurso Público Director de Control Interno.

Se hace entrega a los señores Concejales del calendario con el cronograma del llamado a Concurso Público Director de Control Interno, solicitado por los señores Concejales.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Bases del concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de la Planta Municipal de Director de Control, Grado 6 E.M.S.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Creación Programa Farmacia Comunitaria de Padre Las Casas, por un monto de M\$36.000.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Centro para Hijos de Madres Temporeras de Padre Las Casas, por un monto de M\$575.
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Reincorpora 3 Iniciativas al Presupuesto de Educación Municipal año 2016, por un monto de 160.669.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorpora Recursos - Saldo Vial de Caja 2016 - Aportes Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2016, por un monto de M\$588.093.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorpora Recursos - Saldo Final de Caja 2015 - Aportes Programa Integración (PIE) 2016, por un monto de M\$635.758.-
- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reincorpora al Presupuesto - Iniciativa de Inversión "Construcción Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas", por un monto de M\$2.773.318.-
- 7) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reincorpora al Presupuesto - Iniciativa de Inversión "Instalación Máquinas de Ejercicios

y Cierre Perimetral, Población Los Caciques, Padre Las Casas”, por un monto de M\$17.535.-

- 8) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reincorpora al Presupuesto - Iniciativa de Inversión “Construcción Sede Deportivo Los Caciques, Padre Las Casas”, por un monto de M\$49.990.-
- 9) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reincorpora al Presupuesto - Iniciativa de Inversión “Reposición Cierre Perimetral Escuela Laurel Huacho, Padre Las Casas”, por un monto de M\$18.120.-
- 10) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reincorpora al Presupuesto - Iniciativa de Inversión “Sede Social Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas”, por un monto de M\$51.393.-

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Modificación Presupuestaria - Creación Programa Farmacia Comunitaria de Padre Las Casas

Desde la DIDECO, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria para reasignar recursos con objeto de la creación del Programa Farmacia Comunitaria de Padre Las Casas, y así poder ejecutar las actividades programadas en la Ficha Anteproyecto del Programa.

Se adjuntan:

- Memorándum N°15, de fecha 19.01.2016, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Ficha Anteproyecto - Programas Municipales 2016.

a) Asignación Presupuestaria:

1.1. Programa Farmacia Comunitaria de Padre Las Casas

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

35	Saldo Final De Caja	<u>M\$36.000.-</u>
	Sub Total:	M\$36.000.-

Cuentas De Gastos Que Aumentan:

21	04 Otros Gastos En Personal	M\$14.200.-
22	04 Materiales De Uso O Consumo	M\$20.800.-
22	07 Publicidad Y Difusión	<u>M\$ 1.000.-</u>
	Sub Total	M\$36.000.-

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita informe sobre los fármacos que se distribuirán a través de la Farmacia Comunitaria.

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Modificación Presupuestaria - Creación Programa Farmacia Comunitaria de Padre Las Casas, por un monto de M\$36.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Modificación Presupuestaria - Centro para Hijos de Madres Temporeras de Padre Las Casas

Desde la DIDECO, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria para la redistribución de recursos del Programa Centro para Hijos de Madres Temporeras de Padre Las Casas.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 18, de fecha 21.01.2016, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Ficha Anteproyecto - Programas Municipales 2016.

a) Asignación Presupuestaria:

1.1. Programa Centro Para Hijos De Madres Temporeras De Padre Las Casas -

Cuentas De Gastos Que Aumentan:

21 04	Otros Gastos En Personas	M\$375.-
22 09	Arriendos	<u>M\$200.-</u>
	Sub Total	M\$575.-

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

22 04	Materiales De Uso O Consumo Común	<u>M\$575.-</u>
	Sub Total	M\$575.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Centro para Hijos de Madres Temporeras de Padre Las Casas, por un monto de M\$575.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación

Reincorpora 3 Iniciativas de Inversión al Presupuesto de Educación Municipal Año 2016.

Al término de cada período contable, quedan saldos de recursos externos obtenidos para el financiamiento de diferentes iniciativas de inversión, a las cuales es necesario dar continuidad para, de este modo, asegurar su correcta ejecución. Técnicamente, estos fondos se traspasan al año 2016 a la cuenta de gastos 35, "Saldo Final de Caja" y desde allí, paulatinamente se irán reincorporando las distintas iniciativas al Presupuesto Municipal Vigente.

Dicho lo anterior, se presenta al Concejo, solicitud para reincorporar al Presupuesto Año 2016, las siguientes iniciativas de inversión:

- Proyecto Reposición de Baños Escuela F-465, Trumpulo Chico, Padre Las Casas.
- Proyecto Conservación Sistema Eléctrico Escuela G-488, Ñirrimapu, Padre Las Casas.
- Proyecto Reposición Salas Escuela G-509, Colpanao, Padre Las Casas.

Se adjuntan:

- Minutas Técnicas de los Proyectos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuentas De Ingresos Que Aumentan:

13 03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 80.336.-
13 03	Mineduc - Proyecto Reposición De Baños Escuela F-465, Trumpulo Chico, Padre Las Casas - Educación - Código 0303.	M\$ 20.950.-
13 03	Mineduc - Proyecto Conservación Sistema Eléctrico Escuela G-488, Ñirrimapu, Padre Las Casas - Educación - Código 0304.	M\$ 22.227.-
13 03	Mineduc - Proyecto Reposición Salas Escuela G-509, Colpanao, Padre Las Casas - Educación - Código 0305.	<u>M\$ 37.159.-</u>
	Sub Total	M\$ 80.336.-

Presupuesto De Gastos Que Disminuye:

35	Saldo Final De Caja	<u>M\$ 80.333.-</u>
	Sub Total	M\$ 80.333.-

Presupuesto De Gastos Que Aumenta:

31 02	Proyectos	M\$160.669.-
31 02 004	Obras Civiles	M\$160.669.-
31 02 004	Mineduc - Proyecto Reposición De Baños Escuela F-465, Trumpulo Chico, Padre Las Casas - Educación - Código 0303.	M\$ 41.900.-
31 02 004	Mineduc - Proyecto Conservación Sistema Eléctrico Escuela G-488, Ñirrimapu, Padre Las Casas - Educación - Código 0304.	M\$ 44.454.-
31 02 004	Mineduc - Proyecto Reposición Salas Escuela G-509, Colpanao, Padre Las Casas - Educación - Código 0305.	<u>M\$ 74.315.-</u>
	Sub Total	M\$160.669.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Reincorpora 3 Iniciativas de Inversión al Presupuesto de Educación Municipal Año 2016, por un monto de M\$160.669.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorpora Recursos - Saldo Final de Caja 2015 - Aportes Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2016

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto para la incorporación de recursos correspondientes a Saldo Final de Caja 2015 y Aportes Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2016, recursos que serán destinados según Ley N° 20.248, Artículo N° 6, Párrafo D), "A la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con especial énfasis en los alumnos prioritarios".

Se adjunta:

- Memorándum N°088, de fecha 27.01.2016, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.1. Saldo Final De Caja 2015 - Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2016

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

Cuenta	Denominación	
05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$588.093.-</u>
	Sub Total	M\$588.093.-

Cuentas De Gastos Que Aumentan:

Cuenta	Denominación	
21 02	Personal A Contrata	M\$198.383.-
21 03	Otras Remuneraciones	M\$147.956.-
22 01	Alimentos Y Bebidas	M\$ 5.000.-
22 02	Textiles, Vestuario Y Calzado	M\$ 5.540.-
22 04	Materiales De Uso O Consumo	M\$ 91.361.-
22 05	Servicios Básicos	M\$ 25.764.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 59.090.-
22 09	Arriendos	M\$ 13.320.-
22 11	Servicios Técnicos Y Profesionales	M\$ 12.500.-
23 01	Prestaciones Previsionales	M\$ 9.000.-
24 01	Al Sector Privado	M\$ 700.-
24 01 008	Premios Y Otros	M\$ 700.-
29 04	Mobiliario Y Otros	M\$ 4.300.-
29 05	Maquinas Y Equipos	M\$ 1.710.-
29 06	Equipos Informáticos	M\$ 19.500.-
29 07	Programas Informáticos	M\$ 12.015.-
29 99	Otros Activos No Financieros	<u>M\$ 3.005.-</u>
	Sub Total	M\$609.144.-

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

Cuenta	Denominación	
35	Saldo Final De Caja	<u>M\$ 21.051.-</u>
	Sub Total	M\$ 21.051.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consulta respecto de la materia, las cuales son respondidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita copia de las orientaciones generales del Plan de Mejoras.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Recursos - Saldo Final de Caja 2015 - Aportes Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2016, por un monto de M\$588.093.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorpora Recursos - Saldo Final de Caja 2015 - Aportes Programa Integración (PIE) 2016

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto para la incorporación de recursos correspondientes a Saldo Final de Caja 2015 y Aportes del Programa Integración (PIE) 2016, recursos destinados a alumnos detectados con NEE del año 2015, y una proyección de 10 alumnos ya pesquisados por un equipo multidisciplinario compuesto por psicólogos, fonoaudiólogos y educadora diferencial, en cada establecimiento educacional.

Se adjunta:

- Memorándum N° 016, de fecha 27.01.2016, de la Sostenedora de Establecimientos Educacionales, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.1.- Saldo Final De Caja 2015 - Programa Integración (Pie) 2016

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

Cuenta	Denominación	
05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$635.758.-</u>
	Sub Total	M\$635.758.-

Cuentas De Gastos Que Aumentan:

Cuenta	Denominación	
21 01	Personal De Planta	M\$ 49.888.-
21 02	Personal A Contrata	M\$316.298.-
21 03	Otras Remuneraciones	M\$162.782.-
22 04	Materiales De Uso O Consumo	M\$ 74.089.-
22 11	Servicios Técnicos Y Profesionales	M\$ 48.000.-
23 01	Prestaciones Previsionales	<u>M\$ 3.911.-</u>
	Sub Total	M\$654.968.-

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

Cuenta	Denominación	
35	Saldo Final De Caja	<u>M\$ 19.210.-</u>
	Sub Total	M\$ 19.210.-

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, proporciona mayor información respecto del requerimiento.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Recursos - Saldo Final de Caja 2015 - Aportes Programa Integración (PIE) 2016, por un monto de M\$635.758.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reincorpora al presupuesto - Iniciativa de Inversión "Construcción Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas"

Desde la SECPLA, se recibe requerimiento que dice relación con la reincorporación al presupuesto de Iniciativas de Inversión, proyecto del año 2014:

- "Construcción Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas", \$2.773.318.000.

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del Proyecto.
- La Resolución Exenta N°290, de fecha 20.10.2014, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Incorpórese la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2016:

Código	Nombre Proyecto	Área Gestión	Monto
0279	"PMB - Construcción Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas"	04	<u>M\$2.773.318.-</u>
TOTAL			M\$2.773.318.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

13 03 002 002	"PMB - Construcción Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas - Código Municipal 0279"	<u>M\$1.816.901.-</u>
Sub Total		M\$1.816.901.-

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

35	Saldo Final De Caja	<u>M\$ 956.417.-</u>
Sub Total		M\$ 956.417.-

1.1. Área De Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

31 02	Proyectos	M\$2.773.318.-
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0279 - "PMB - Construcción Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas"	<u>M\$2.773.318.-</u>
Sub Total		M\$2.773.318.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son respondidas por el señor Alcalde.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita información cuando llegue respuesta de la SUBDERE Regional, respecto de la manifestación del Municipio de Padre Las Casas, en relación a efectuar trato directo para ejecutar proyecto.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Reincorporar al Presupuesto Iniciativa de Inversión “Construcción Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas”, por un monto de M\$2.773.318.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reincorpora al presupuesto - Iniciativa de Inversión “Construcción Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas”, por un monto de M\$2.773.318.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reincorpora al presupuesto - Iniciativa de Inversión “Instalación Máquinas de Ejercicios y Cierre Perimetral, Población Los Caciques, Padre Las Casas”

Desde la SECPLA, se recibe requerimiento que dice relación con la reincorporación al presupuesto de Iniciativas de Inversión, proyecto del año 2015:

- “Instalación Máquinas de Ejercicios y Cierre Perimetral, Población Los Caciques, Padre Las Casas”, \$17.535.000.

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del Proyecto.
- La Resolución Exenta N° 14.104, de fecha 29.10.2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Incorpórese la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2016:

Código	Nombre Proyecto	Área Gestión	Monto
0300	“PMU - Instalación Máquinas De Ejercicios Y Cierre Perimetral, Población Los Caciques, Padre Las Casas”	05	M\$17.535.-
			Total M\$17.535.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

13 03 002 001 “PMU - Instalación Máquinas De Ejercicios Y Cierre Perimetral,

Población Los Caciques, Padre Las Casas” -		
Código Municipal 0300		<u>M\$ 1.754.-</u>
	Sub Total	M\$ 1.754.-
Cuenta De Gasto Que Disminuye:		
35 Saldo Final De Caja		<u>M\$15.781.-</u>
	Sub Total	M\$15.781.-
1.1. Área De Gestión 05, Programas Recreacionales.		
Cuenta De Gasto Que Aumenta:		
31 02	Proyectos	
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0300 -	
	“PMU - Instalación Máquinas De Ejercicios	
	Y Cierre Perimetral, Población Los Caciques,	
	Padre Las Casas”	<u>M\$17.535.-</u>
	Sub Total	M\$17.535.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Reincorporar al Presupuesto - Iniciativa de Inversión “Instalación Máquinas de Ejercicios y Cierre Perimetral, Población Los Caciques, Padre Las Casas”, por un monto de M\$17.535.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reincorpora al Presupuesto - Iniciativa de Inversión “Instalación Máquinas de Ejercicios y Cierre Perimetral, Población Los Caciques, Padre Las Casas”, por un monto de M\$17.535.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reincorpora al presupuesto - Iniciativa de Inversión “Construcción Sede Deportivo Los Caciques, Padre Las Casas”

Desde la SECPLA, se recibe requerimiento que dice relación con la reincorporación al presupuesto de Iniciativas de Inversión, proyecto del año 2015:

- “Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, Padre Las Casas”, \$49.990.000.

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del Proyecto.
- La Resolución Exenta N° 14.098, de fecha 29.10.2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

- Incorpórese la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2016:

Código	Nombre Proyecto	Área Gestión	Monto
0299	“PMU – Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, Padre Las Casas”	05	M\$49.990.-
			Total M\$49.990.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

13 03 002 001	“PMU – Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, Padre Las Casas” – Código Municipal 0299		M\$ 4.999.-
		Sub Total	M\$ 4.999.-

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

35	Saldo Final De Caja		M\$44.991.-
		Sub Total	M\$44.991.-

1.1. Área De Gestión 05, Programas Recreacionales.

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

31 02	Proyectos		
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0299 - “PMU – Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, Padre Las Casas”		M\$49.990.-
		Sub Total	M\$49.990.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Reincorporar al Presupuesto – Iniciativa de Inversión “Construcción Sede Deportivo Los Caciques, Padre Las Casas”, por un monto de M\$49.990.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reincorpora al Presupuesto – Iniciativa de Inversión “Construcción Sede Deportivo Los Caciques, Padre Las Casas”, por un monto de M\$49.990.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reincorpora al presupuesto – Iniciativa de Inversión “Reposición Cierre Perimetral Escuela Laurel Huacho, Padre Las Casas”

Desde la SECPLA, se recibe requerimiento que dice relación con la reincorporación al presupuesto de Iniciativas de Inversión, proyecto del año 2015:

- “Reposición Cierre Perimetral Escuela Laurel Huacho, Padre Las Casas”, \$18.120.000.

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del Proyecto.
- La Resolución Exenta N° 15.097, de fecha 19.11.2014, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Incorpórese la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2016:

Código	Nombre Proyecto	Área Gestión	Monto
0301	“PMU – Reposición Cierre Perimetral Escuela Laurel Huacho, Padre Las Casas”	04	<u>M\$18.120.-</u>
			Total <u>M\$18.120.-</u>

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

13 03 002 001	“PMU – Reposición Cierre Perimetral Escuela Laurel Huacho, Padre Las Casas” – Código Municipal 0301		<u>M\$ 46.-</u>
			Sub Total <u>M\$ 46.-</u>

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

35	Saldo Final De Caja		<u>M\$ 18.074.-</u>
			Sub Total <u>M\$ 18.074.-</u>

1.1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

31 02	PROYECTOS		M\$18.120.-
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0301 – “PMU – Reposición Cierre Perimetral Escuela Laurel Huacho, Padre Las Casas”		<u>M\$18.120.-</u>
			Sub Total <u>M\$18.120.-</u>

El señor Alcalde, no habiendo consultas, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Reincorporar al Presupuesto – Iniciativa de Inversión “Reposición Cierre Perimetral Escuela Laurel Huacho, Padre Las Casas”, por un monto de M\$18.120.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reincorpora al presupuesto – Iniciativa de Inversión “Reposición Cierre Perimetral Escuela Laurel Huacho, Padre Las Casas”, por un monto de M\$18.120.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reincorpora al presupuesto – Iniciativa de Inversión “Sede Social Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas”

Desde la SECPLA, se recibe requerimiento que dice relación con la reincorporación al presupuesto de Iniciativas de Inversión, proyecto del año 2015:

- “Sede Social Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas”, \$51.393.000.

Se adjuntan:

– Minuta Técnica del Proyecto.

– La Resolución Exenta Nº 17.631, de fecha 24.12.2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Incorpórese la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2016:

Código	Nombre Proyecto	Área Gestión	Monto
0307	“PMU – Sede Social Lomas De Huitrán II, Padre Las Casas”	04	<u>M\$51.393.-</u>
Total			M\$51.393.-

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

13 03 002 001	“PMU – Sede Social Lomas De Huitrán II, Padre Las Casas” – Código Municipal 0307		<u>M\$ 2.570.-</u>
Sub Total			M\$ 2.570.-

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

35 Saldo Final De Caja			<u>M\$48.823.-</u>
Sub Total			M\$48.823.-

1.1. Área De Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

31 02	Proyectos		M\$51.393.-
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0307 – “PMU – Sede Social Lomas De Huitrán II, Padre Las Casas”		<u>M\$51.393.-</u>
Sub Total			M\$51.393.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Reincorporar al Presupuesto – Iniciativa de Inversión “Sede Social Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas”, por un monto de M\$51.393.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reincorpora al Presupuesto – Iniciativa de Inversión “Sede Social Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas”, por un monto de M\$51.393.-

6b) Solicitudes Autorizaciones Transacciones Judiciales.

El Sr. Cristian Salinas, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, detalla causas judiciales en actual tramitación por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas y de las cuales se solicita al Concejo Municipal autorización para transar judicialmente.

1. "Leal con Municipalidad de Padre Las Casas"

Demandante: IVAN LEONIDAS LEAL PINEDA.

Causa ROL: C- 7725-2015, 2º Juzgado Civil Temuco.

Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de

circulación de vehículo automóvil, marca Mazda, año 2006, Placa Patente ZA 4376-K. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los periodos que van desde el año 2008 al año 2012, ambos inclusive. Que es procedente la prescripción de las acciones para cobro, en los términos señalados.

Suma que corresponde pagar correspondiente el Permiso de Circulación de los años 2013, 2014 y 2015: \$364.000.

Monto posible a Transar: \$364.000, más reajustes e interés a la fecha del pago.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal, autorizar transacción judicial Causa caratulada "Leal con Municipalidad de Padre Las Casas"; Demandante: IVAN LEONIDAS LEAL PINEDA; Causa ROL: C- 7725-2015, 2° Juzgado Civil Temuco; Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo automóvil, marca Mazda, año 2006, Placa Patente ZA 4376-K. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los periodos que van desde el año 2008 al año 2012, ambos inclusive. Que es procedente la prescripción de las acciones para cobro, en los términos señalados; Suma que corresponde pagar correspondiente el Permiso de Circulación de los años 2013, 2014 y 2015: \$364.000; Monto posible a Transar: \$364.000, más reajustes e interés a la fecha del pago.

2. "JIMENEZ con Municipalidad de Padre Las Casas"

Demandante: ABEL ENRIQUE JÍMENEZ CONTRERAS

Causa ROL: C- 537-2016, 2° Juzgado Civil Temuco.

Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo automóvil, marca Dahiatsu, año 1980, placa patente AG 4325-9. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los periodos que van desde el año 2003 al año 2012, ambos inclusive. Que es procedente la prescripción de las acciones para cobro, en los términos señalados.

Suma que corresponde pagar correspondiente el permiso de circulación de los años 2013, 2014 y 2015: \$89.498.

Monto posible a Transar: \$89.498, más reajustes e interés a la fecha del pago.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal, autorizar transacción judicial Causa caratulada "JIMENEZ con Municipalidad de Padre Las Casas", Demandante: ABEL ENRIQUE JÍMENEZ CONTRERAS, Causa ROL: C- 537-2016, 2º Juzgado Civil Temuco.

Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo automóvil, marca Dahiatsu, año 1980, placa patente AG 4325-9. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los periodos que van desde el año 2003 al año 2012, ambos inclusive. Que es procedente la prescripción de las acciones para cobro, en los términos señalados. Suma que corresponde pagar correspondiente el permiso de circulación de los años 2013, 2014 y 2015: \$89.498. Monto posible a Transar: \$89.498, más reajustes e interés a la fecha del pago.

3. "JIMENEZ con Municipalidad de Padre Las Casas"

Demandante ABEL ENRIQUE JÍMENEZ CONTRERAS

Causa ROL: C- 536-2016, 2º Juzgado Civil Temuco.

Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo automóvil, marca Subaru, año 1982, Placa Patente GC 3544-0. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los periodos q - - van desde el año 2004 al año 2012, ambos inclusive. Que es procedente la prescripción las acciones para cobro, en los términos señalados.

Suma que corresponde pagar correspondiente el permiso de circulación de los años 2013, 2014 y 2015: \$89.498.

Monto posible a Transar: \$89.498, más reajustes e interés a la fecha del pago.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13

Letra d) del mismo Cuerpo Legal, autorizar transacción judicial Causa caratulada "JIMENEZ con Municipalidad de Padre Las Casas"; Demandante ABEL ENRIQUE JÍMENEZ CONTRERAS; Causa ROL: C- 536-2016, 2° Juzgado Civil Temuco. Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo automóvil, marca Subaru, año 1982, Placa Patente GC 3544-0. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los periodos q - - van desde el año 2004 al año 2012, ambos inclusive. Que es procedente la prescripción las acciones para cobro, en los términos señalados. Suma que corresponde pagar correspondiente el permiso de circulación de los años 2013, 2014 y 2015: \$89.498. Monto posible a Transar: \$89.498, más reajustes e interés a la fecha del pago.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta cuándo se presentaría al Concejo Municipal la transacción judicial respecto del Sr. Guido Pérez de Vila Rayén Mapu.

El Sr. Cristian Salinas, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, señala que ya está preparada la transacción propiamente tal, pero faltan los aspectos técnicos y se está trabajando en la medición de la superficie en cuestión.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita mantener informado al Sr. Guido Pérez del estado en que se encuentra la situación.

6c) Solicitud Autorización Prórroga "Contrato Servicio Integral de Laboratorio Clínico, Departamento de Salud".

La Sra. Lorena Palavecinos, Abogado Departamento de Salud, proporciona información, de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Minuta

Solicita se apruebe la Primera Prórroga del contrato "Servicio Integral de Laboratorio Clínico, Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas".

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que ordena "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo", informo a ustedes lo siguiente:

Que desde el año 2012 y hasta el 31 de Diciembre del año 2014 el Laboratorio Clínico de la comuna funcionó con el equipamiento e insumos proporcionados por la empresa ALLSYS S.A., y consideraba el servicio de los exámenes Bioquímicos, urológicos y hematológicos del Laboratorio comunal, incluyendo los equipos, los que se entregaban en comodato, y respaldo del software de esos exámenes, de acuerdo a lo señalado en las Bases que rigieron esa contratación.

Durante los últimos meses de este contrato surgieron inconvenientes con el equipo que procesaba los exámenes hematológicos, razón por la cual en enero del año 2015, ante la necesidad de levantar una nueva licitación pública para el servicio de Exámenes de Laboratorio del Consultorio Pulmahue, se tomó la decisión de contratar de manera directa a la empresa ROCHE CHILE LIMITADA, RUT N°82.999.400-3 para el servicio de exámenes de hematología, y se continuó con la empresa ALLSYS S.A. el servicio de los exámenes bioquímicos y urológicos, mientras se levantaba la nueva licitación (Decreto Alcaldicio N°0024 de fecha 23 de enero del 2015).

Durante el mes de marzo del 2015 la empresa ALLSYS S.A. informó su decisión de no perseverar en el contrato, poniendo término de manera anticipada al contrato, e informó retiraría sus equipos desde el Laboratorio Comunal el día 27 de marzo del 2015. Lo informado por la empresa nos obligó a replantear las Bases de la nueva licitación de los servicios, demorando nuevamente los procesos, como paliativo se le solicitó a la empresa ROCHE CHILE LIMITADA, que ya estaba instalada en nuestro Laboratorio realizando los exámenes hematológicos, que evaluara técnica y financieramente la posibilidad de entregarnos además el Servicio de exámenes bioquímicos y urológicos. Esto fue aceptado por la empresa resultando el ofrecimiento muy conveniente a los intereses municipales.

Producto de lo anterior en el mes de marzo del año 2015 se dictó el Decreto Alcaldicio N°0156, de fecha 17 de abril del 2015, mediante el cual se calificó y autorizó la contratación directa de todo el servicio del Laboratorio Clínico de la comuna con la empresa ROCHE CHILE.

Por último, en el mes de noviembre se adjudicó el Servicio de los Exámenes Bioquímicos, Urológicos y Hematológicos del Laboratorio de la comuna, a la empresa ROCHE CHILE LIMITADA, según da cuenta el Decreto Alcaldicio N°0500, de fecha 08 de octubre del 2015. Se elaboró el contrato con fecha 14 de octubre del 2015, el cual fue enviado a la Empresa para la firma en Santiago, y llegó firmado en noviembre del 2015. Lo anterior resulta importante pues la contratación comenzó a regir desde el día de la aprobación de este contrato (Decreto Alcaldicio N°0538 de fecha 02 de noviembre del 2015), hasta el 31 de diciembre del 2015.

Por los montos involucrados (\$12.037.710), este contrato sólo fue informado al Concejo y no se le solicitó la autorización para contratar. Sin embargo dada la cuantía de esta prórroga, \$72.000.000, se requiere al Honorable Concejo Municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la LOC N° 18.695, autorizar la única prórroga anual establecida en las Bases que rigen este contrato, cuyo plazo de vencimiento, de acuerdo a lo informado por la Tecnóloga Médico Encargada del Laboratorio, Sra. Angélica Lagos Aburto, se ha calculado al 31 de diciembre del 2016.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación prórroga de contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, por aplicación de lo dispuesto en el Inciso tercero de este Artículo, en lo relativo a prórrogas de contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM y que exceden el periodo alcaldicio, se autoriza la prórroga del contrato "Servicio Integral de Laboratorio Clínico, Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas", con la Empresa Roche Chile Ltda., Rut: 82.999.400-3, por un monto de \$72.000.000, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.

6d) Solicitud Compromiso de Financiar Gastos de Operación y Mantención del SAR Conunhuenu.

La Sra. Lorena Palavecinos, Abogado Departamento de Salud, solicita al Concejo Municipal autorizar el compromiso de financiamiento municipal en la eventualidad que se produzcan diferencias en los gastos de operación y mantención del SAR (Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución) Conun Huenu y éstos resulten mayores a los presupuestados. La postulación se define durante el año 2016, para ser construido durante el año 2017.

El señor Alcalde, indica que proporciona mayor información respecto de la solicitud.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consulta respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación prórroga de contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, autorizar el compromiso de financiamiento municipal en la eventualidad que se produzcan diferencias en los gastos de operación y mantención del SAR (Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución) Conun Hueno y éstos resulten mayores a los presupuestados.

6e) Solicitud Traslado Patente de Alcoholes.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas Municipales, expone:

CONTRIBUYENTE	ROL	DIRECCIÓN	MOTIVO
Paola Ninoska Sandoval Moreno	4-173	Mac Iver N°1239.	Traslado de Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes desde: Antigua Dirección: Lientur N°1170. Nueva Dirección: Mac Iver N°1239, Padre Las Casas.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas Municipales, señala que en el expediente entregado a los señores Concejales, se adjuntan todos los antecedentes necesarios de la solicitud y señala que la contribuyente cumple con las exigencias legales para el traslado de la Patente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el señor Alcalde y la señora Encargada de Rentas Municipales.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, conforme a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra ñ), el traslado de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la Contribuyente Sra. Paola Ninoska Sandoval Moreno, desde su antigua dirección: Lientur N°1170, a la nueva Dirección: Mac Iver N°1239, Padre Las Casas.

6f) Autorización Funciones Honorarios Subtítulo 21.

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), expone.

Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal

Monto: \$1.100.000.-

Jornada: Completa

Funciones: Apoyar a la Dirección de Obras Municipales en tareas de evaluación de viviendas rurales y urbanas, para determinación del grado de deterioro que presentan, a los efectos de establecer si procede certificar su inhabilitabilidad para que sus propietarios puedan postular a la reposición de

la vivienda, o si solo basta con su reparación, a través de la postulación a subsidio de mejoramiento de vivienda.

Llevar actualizado un catastro con las solicitudes y las certificaciones, tanto las que se realicen a futuro, como las realizadas a la fecha.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por la Sra. Yenny Poblete, Secpla (s).

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, realizar siguiente contratación a honorarios, Subtítulo 21: **Perfil:** Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; **Monto:** \$1.100.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Apoyar a la Dirección de Obras Municipales en tareas de evaluación de viviendas rurales y urbanas, para determinación del grado de deterioro que presentan, a los efectos de establecer si procede certificar su inhabilitabilidad para que sus propietarios puedan postular a la reposición de la vivienda, o si solo basta con su reparación, a través de la postulación a subsidio de mejoramiento de vivienda - Llevar actualizado un catastro con las solicitudes y las certificaciones, tanto las que se realicen a futuro, como las realizadas a la fecha.

Perfil: Apoyo Administrativo al Concejo Municipal, según Dictamen N°5.500 del 21.01.2016 de la Contraloría General de la República.

Monto: \$3.850.000.-

Jornada: Completa

Funciones: La Contraloría General de la República (CGR) ha emitido con fecha 2110112016 el Dictamen N05.500 que reconsiderando su propia jurisprudencia, establece que los municipios se encuentran facultados para proporcionar personal como medios de apoyo para la labor de los Concejales, las contrataciones de personal como asistentes y secretarios/as.

Funciones:

- Apoyar Administrativamente en el Cumplimiento de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby.
- Acta de Comisiones del Concejo Municipal.
- Otras labores que le encomiende el Cuerpo Colegiado.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, realizar siguiente contratación a honorarios, Subtítulo 21: **Perfil:** Apoyo Administrativo al Concejo Municipal, según Dictamen N°5.500 del 21.01.2016 de la Contraloría General de la República; **Monto:** \$3.850.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** La Contraloría General de la República (CGR) ha emitido con fecha 2110112016 el Dictamen N05.500 que reconsiderando su propia jurisprudencia, establece que los municipios se encuentran facultados para proporcionar personal como medios de apoyo para la labor de los Concejales, las contrataciones de personal como asistentes y secretarios/as. **Funciones:** Apoyar Administrativamente en el Cumplimiento de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby - Actas de Comisiones del Concejo Municipal - Otras labores que le encomiende el Cuerpo Colegiado.

Perfil: Apoyo Administrativo en la Alcaldía y Administración Municipal.

Monto: \$1.100.000.

Jornada: Completa

Funciones: Apoyo administrativo para Alcaldía y Administración Municipal en el cumplimiento de la Ley N°20.730 que regula el Lobby.

Funciones:

- Llevar agenda de las reuniones solicitadas por la comunidad, en virtud de la mencionada Ley.
- Más otras tareas referidas a la misma Ley.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Administrador Municipal.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, realizar siguiente contratación a honorarios, Subtítulo 21: **Perfil:** Apoyo Administrativo en la Alcaldía y Administración Municipal; **Monto:** \$1.100.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Apoyo administrativo para Alcaldía y Administración Municipal en el cumplimiento de la Ley N°20.730 que regula el Lobby. **Funciones:** Llevar agenda de las reuniones solicitadas por la comunidad, en virtud de la mencionada Ley - Más otras tareas referidas a la misma Ley.

6g) Autorización Prórroga Contrato de "Contratación Servicio de Internet Banda Ancha para Establecimientos Educativos".

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, proporciona antecedentes de la solicitud de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

MINUTA

Solicita se apruebe prórroga de Contrato del Departamento de Educación que a continuación se señala.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y por aplicación de lo dispuesto en el inciso 3° de este Artículo, que señala "No obstante lo anterior, si la prórroga del servicio excede las 500 UTM y el periodo del Alcalde (vigente hasta el 05.12.2016), de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 Letra i) de la ley N° 18.695, se requerirá el acuerdo de los dos tercios del Concejo Municipal para estos efectos".

Por lo anterior, me permito solicitar vuestra autorización para prorrogar el contrato que a continuación se señala, el cual contempla en sus bases de licitación y, señalan la posibilidad de prorrogar los servicios de manera anual, debido a que la prórroga del año 2016 excede las 500 UTM y el periodo alcaldicio por 26 días.

Tipo de prestación	Proveedor	Rut.	N° de Prórroga	Fecha 1ª Prórroga	Periodo Contratación	Monto Contratado 2016
Servicio de Telefonía e Internet Establecimientos Educativos	Comunicación y Telefonía Rural S.A.	96.756.060-k	1	01-01-2016 Hasta 31.12.2016	01.01.2016 Hasta 31.12.2016	\$33.247.992.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo dar su aprobación a la prórroga del contrato indicado desde el 01 de enero del 2016 hasta el 31 de diciembre del 2016, ambas fechas inclusive, entre la Municipalidad de Padre Las Casas y las empresa individualizada.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra i), Inciso 3° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, autorizar la prórroga del contrato denominado "Contratación Servicio de Internet para Establecimientos Educativos de la Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Comunicación y Telefonía Rural S.A., Rut: 96.756.060-k, por un monto de \$33.247.992, periodo de contratación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El señor Alcalde, indica que agregará a la Tabla el Punto 6h) Autorización Contrato "Servicio Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas".

6h) Autorización Contrato "Servicio Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas".

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), proporciona información de acuerdo a acta de proposición entregada a los señores Concejales.

"Contratación Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas".

Propuesta Trato Directo: "Contratación Servicio De Mantención De Alumbrado Público, Comuna De Padre Las Casas".

Mediante el presente y junto con saludarle, informo a usted respecto de la indispensabilidad de realizar el Trato Directo, para la ejecución del contrato denominado "Contratación Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre las Casas".

Con los plazos acotados se requiere realizar de manera urgente una contratación directa, de tal modo que no se vea perjudicada la Mantención del Alumbrado Público existente en la Comuna de Padre las Casas. Se realiza el llamado directo mientras se prepara la Licitación de la Mantención del Alumbrado Público.

Conforme a lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el Art 51, del Reglamento Ley N°19.886, se solicitaron tres cotizaciones, con el siguiente detalle:

Oferentes	Oferta Económica	40%	Experiencia Ing. Eléctrico	20%	Antigüedad Camión	40%	Puntaje Total
1. Instalaciones Eléctricas y Serv. Asoc. Ltda	23.400.000	36 Ptos.	0 Años	0 Ptos.	Año	0 Ptos.	36 Ptos.
2. Juan Daniel Inzunza	21.240.000	40 Ptos.	10 Años	20 Ptos	Año 2011	40 Ptos	100 Ptos.
3. Sociedad Cabezas Ltda.	24.480.000	34 Ptos.	0 Años	0 Ptos.	Año	0 Ptos.	34 Ptos.

Observaciones

La Empresa "Instalaciones Eléctricas y Serv. Asoc. Ltda.", Rut: 76.225.140-K, no acompaña años de experiencia del Ingeniero Eléctrico, ni la antigüedad del camión Hidroelevador.

La empresa "Sociedad Cabezas Ltda.", Rut: 76.190.083-8, no acompaña años de experiencia del Ingeniero Eléctrico y los datos del camión corresponden a otra empresa, por lo que no se pueden evaluar.

Evaluación

Realizada la evaluación por la Unidad Técnica y aplicando los criterios señalados en el Art. 18 de los TTAR del proyecto, obtiene el primer lugar el Contratista Sr. Juan Daniel Inzunza Sepúlveda.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita realizar la contratación directa del contratista Sr. Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por un monto total de \$42.480.000 impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 22.08.004 "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público", Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad de Presupuesto Municipal vigente.

Cabe señalar que para la Contratación Directa, se sugiere acogerse al Art. 10, N°7, Letra a) en el Reglamento de la Ley N°19.886, que dice: "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicio, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM"

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y La Concejala Sra. Ana María Soto, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, y Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal.

La Concejala Sra. Ana María Soto, respecto de este contrato de servicio, solicita copia de las bases de licitación cuando se encuentren elaboradas e informe de todas las mantenciones que se realizaron el año 2015, tanto en el área urbana como rural.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre las Casas", con el proveedor Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por un monto ascendente a \$42.480.000, impuestos incluidos. El plazo de ejecución será de 60 días corridos contados desde la fecha de la firma del contrato.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Reitera solicitud del Sr. Belisario Nahuelpi Canio de la Comunidad Indígena Francisco Ancapi del Sector Huitramalal, quien solicita estanque

y entrega de agua potable. Hace hincapié que a la fecha no ha tenido respuesta.

- Informa que las luces del Parque Corvalán se encienden a las 19:00 horas., lo que considera muy temprano y requiere retrasar el encendido de las luminarias.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- En atención a la Modificación Presupuestaria Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Recursos - Saldo Final de Caja 2015 - Aportes Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2016 recientemente aprobada, solicita informe sobre orientaciones generales del Plan de Mejoras 2016.
- En relación a la modificación de superficie del inmueble adquirido a la Sra. Norma Carvajal, reitera solicitud de la siguiente información: Documento que dé cuenta de la recepción de la modificación de la superficie del inmueble por parte de la SUBDERE, y debido a que se produce una diferencia de recursos, documento por escrito que dé cuenta que esa diferencia se restará del aporte que hace el Municipio para no tocar el monto de la SUBDERE.
- Solicita gestionar requerimiento de la Sra. Virginia Arias, respecto de reparación de poste de alumbrado público en Calle Petersen N°430, el cual fue chocado por un camión.
- Solicita pronunciamiento definitivo sobre trámites de regularización de loteos irregulares del Loteo Llamaico. Agrega que ellos ya tienen alumbrado de calles, agua potable rural y certificado de recepción municipal provisoria vigente, pero de la Dirección de Obras Municipales les está solicitando la contratación de un topógrafo para realizar nuevamente el loteo, a lo cual la señora Concejala indica que eso no está establecido en la Ley, por lo cual solicita celeridad en esta materia para solucionar el problema de urbanización a los vecinos y tener respuesta de ello para el próximo Concejo.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- Representa carta enviada por el Sr. René Carrasco, quien solicita reparación de camino vecinal en Sector Jardín del Edén, lugar Chuncallufe Camino a Huichahue. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Sra. Ada Figueroa Álvarez, quien solicita permiso para instalar kiosco para venta de sopaipillas, golosinas, etc. en Calle Aillacara frente a los módulos de ropa usada. Entrega copia de carta.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:48 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 114 (febrero 02 de 2016)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Aprobación Bases Llamado a Concurso Público Director de Control Interno anteriormente expuesto.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear iniciativa e incorporar al presupuesto Proyecto PMB - "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas".
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Iniciativa de Inversión Proyecto PMB - "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas", por un monto de M\$57.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto PMB - "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas", por un monto de M\$57.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Bases del concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de la Planta Municipal de Director de Control, Grado 6 E.M.S.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Modificación Presupuestaria - Creación Programa Farmacia Comunitaria de Padre Las Casas, por un monto de M\$36.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Centro para Hijos de Madres Temporeras de Padre Las Casas, por un monto de M\$575.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Reincorpora 3 Iniciativas de Inversión al Presupuesto de Educación Municipal Año 2016, por un monto de M\$160.669.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Recursos - Saldo Final de Caja 2015 - Aportes Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2016, por un monto de M\$588.093.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Recursos - Saldo Final de Caja 2015 - Aportes Programa Integración (PIE) 2016, por un monto de M\$635.758.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Reincorporar al Presupuesto Iniciativa de Inversión "Construcción Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas", por un monto de M\$2.773.318.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reincorpora al presupuesto - Iniciativa de Inversión "Construcción Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas", por un monto de M\$2.773.318.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Reincorporar al Presupuesto - Iniciativa de Inversión "Instalación Máquinas de Ejercicios y Cierre Perimetral, Población Los Caciques, Padre Las Casas", por un monto de M\$17.535.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reincorpora al Presupuesto - Iniciativa de Inversión "Instalación Máquinas de Ejercicios y Cierre Perimetral, Población Los Caciques, Padre Las Casas", por un monto de M\$17.535.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Reincorporar al Presupuesto - Iniciativa de Inversión "Reposición Cierre Perimetral Escuela Laurel Huacho, Padre Las Casas", por un monto de M\$18.120.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reincorpora al presupuesto - Iniciativa de Inversión "Reposición Cierre

Perimetral Escuela Laurel Huacho, Padre Las Casas”, por un monto de M\$18.120.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Reincorporar al Presupuesto - Iniciativa de Inversión “Sede Social Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas”, por un monto de M\$51.393.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reincorpora al Presupuesto - Iniciativa de Inversión “Sede Social Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas”, por un monto de M\$51.393.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal, autorizar transacción judicial Causa caratulada "Leal con Municipalidad de Padre Las Casas"; Demandante: IVAN LEONIDAS LEAL PINEDA; Causa ROL: C- 7725-2015, 2° Juzgado Civil Temuco; Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo automóvil, marca Mazda, año 2006, Placa Patente ZA 4376-K. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los periodos que van desde el año 2008 al año 2012, ambos inclusive. Que es procedente la prescripción de las acciones para cobro, en los términos señalados; Suma que corresponde pagar correspondiente el Permiso de Circulación de los años 2013, 2014 y 2015: \$364.000; Monto posible a Transar: \$364.000, más reajustes e interés a la fecha del pago.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal, autorizar transacción judicial Causa caratulada "JIMENEZ con Municipalidad de Padre Las Casas", Demandante: ABEL ENRIQUE JÍMENEZ CONTRERAS, Causa ROL: C- 537-2016, 2º Juzgado Civil Temuco.
Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo automóvil, marca Dahiatsu, año 1980, placa patente AG 4325-9. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los periodos que van desde el año 2003 al año 2012, ambos inclusive. Que es procedente la prescripción

de las acciones para cobro, en los términos señalados. Suma que corresponde pagar correspondiente el permiso de circulación de los años 2013, 2014 y 2015: \$89.498. Monto posible a Transar: \$89.498, más reajustes e interés a la fecha del pago.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal, autorizar transacción judicial Causa caratulada "JIMENEZ con Municipalidad de Padre Las Casas"; Demandante ABEL ENRIQUE JÍMENEZ CONTRERAS; Causa ROL: C- 536-2016, 2° Juzgado Civil Temuco. Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo automóvil, marca Subaru, año 1982, Placa Patente GC 3544-0. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los periodos q - - van desde el año 2004 al año 2012, ambos inclusive. Que es procedente la prescripción las acciones para cobro, en los términos señalados. Suma que corresponde pagar correspondiente el permiso de circulación de los años 2013, 2014 y 2015: \$89.498. Monto posible a Transar: \$89.498, más reajustes e interés a la fecha del pago.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, por aplicación de lo dispuesto en el Inciso tercero de este Artículo, en lo relativo a prórrogas de contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM y que exceden el periodo alcaldicio, se autoriza la prórroga del contrato "Servicio Integral de Laboratorio Clínico, Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas", con la Empresa Roche Chile Ltda., Rut: 82.999.400-3, por un monto de \$72.000.000, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, autorizar el compromiso de financiamiento municipal en la eventualidad que se produzcan diferencias en los gastos de operación y mantención del SAR (Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución) Conun Hueno y éstos resulten mayores a los presupuestados.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, conforme a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra ñ), el traslado de la Patente de

Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la Contribuyente Sra. Paola Ninoska Sandoval Moreno, desde su antigua dirección: Lientur N°1170, a la nueva Dirección: Mac Iver N°1239, Padre Las Casas.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, realizar siguiente contratación a honorarios, Subtítulo 21: Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; Monto: \$1.100.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyar a la Dirección de Obras Municipales en tareas de evaluación de viviendas rurales y urbanas, para determinación del grado de deterioro que presentan, a los efectos de establecer si procede certificar su inhabilitación para que sus propietarios puedan postular a la reposición de la vivienda, o si solo basta con su reparación, a través de la postulación a subsidio de mejoramiento de vivienda - Llevar actualizado un catastro con las solicitudes y las certificaciones, tanto las que se realicen a futuro, como las realizadas a la fecha.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, realizar siguiente contratación a honorarios, Subtítulo 21: Perfil: Apoyo Administrativo al Concejo Municipal, según Dictamen N°5.500 del 21.01.2016 de la Contraloría General de la República; Monto: \$3.850.000; Jornada: Completa; Funciones: La Contraloría General de la República (CGR) ha emitido con fecha 2110112016 el Dictamen N05.500 que reconsiderando su propia jurisprudencia, establece que los municipios se encuentran facultados para proporcionar personal como medios de apoyo para la labor de los Concejales, las contrataciones de personal como asistentes y secretarios/as. Funciones: Apoyar Administrativamente en el Cumplimiento de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby - Actas de Comisiones del Concejo Municipal - Otras labores que le encomiende el Cuerpo Colegiado.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, realizar siguiente contratación a honorarios, Subtítulo 21: Perfil: Apoyo Administrativo en la Alcaldía y Administración Municipal; Monto: \$1.100.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo administrativo para Alcaldía y Administración Municipal en el cumplimiento de la Ley N°20.730 que regula el Lobby. Funciones: Llevar agenda de las reuniones solicitadas por la comunidad, en virtud de la mencionada Ley - Más otras tareas referidas a la misma Ley.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra i), Inciso 3°

de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, autorizar la prórroga del contrato denominado “Contratación Servicio de Internet para Establecimientos Educativos de la Comuna de Padre Las Casas”, con el oferente Comunicación y Telefonía Rural S.A., Rut: 96.756.060-k, por un monto de \$33.247.992, periodo de contratación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato "Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre las Casas", con el proveedor Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por un monto ascendente a \$42.480.000, impuestos incluidos. El plazo de ejecución será de 60 días corridos contados desde la fecha de la firma del contrato.